Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Treinta de Marzo de mil seiscientos ochenta y cinco
Los Señores Consejo Justizia y Regimiento de Tauila se juntaron en
las salas Capitulares della como lo an de costumbre para
gratar y conferir las cosas tocantes al seruizio de
Dios nuestro Señor su Magestad y bien de la republica; El Señor
Licenciado Don Diego Murillo Gouernador de Tauila por su Magestad=
Don Juan Martinez de Morales=
Don Diego Navarro Torres Galindo=
Don Thomas Gimenez Ortiz=
Don Antonio Fernandez Capel
Pedro y Turri y Aguilar=
Y de los juntos acordaron lo siguiente=
Por cuanto en el ayuntamiento que la Ciudad celebro
el dia trezo del corriente se conferio y trato sobre
la baxa de granos en atencion de auer sido seruido
Dios nuestro Señor de enbiarnos agua y que por esta causa
en los lugares circunvezinos se auian baxado
dichos granos y para alentar fuese lo mismo en Tauila
para el uso de los pobres vezinos della fueron
ofreciendo de su voluntad algunos de los Señores Capitu
lares trigo a razon de veinte y cuatro reales
la fanega que corresponde a diez y seis maravedis las dos libras
de pan cocido= El primero fue el Señor Gouernador que ofrecio
se entrase en el posito todo el trigo que se allase
casa de Francisco Lopez que se auia cobrado de los vezinos
a quenta de sus repartimientos que seria hasta en fanega
y despues auiendose a vista de la cuenta y medido
se hallaron ciento y cuarenta fanegas de trigo
las quales estan dentro del posito a cargo de su Ma
yordomo

140 fr

quinze

Bondad el Pan a 16 mrs